PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN N° 452

SERVICIO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm.

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ABASTECIMIENTO
UGEL - LA CONVENCIÓN

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000452

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00452

Señores	:			**R.U.C.**	:
Dirección	:				
Teléfono	:	**Fax**	:		
Email	:	**Fecha**	:	**Moneda**	: S/.
Concepto	:	SERVICIO DE REPARACION DE CUBIERTA - UNIDAD DE ADMINISTRACION			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO INTEGRAL DE REPARACIÓN DE CUBIERTA, CONTROL DE FILTRACIONES Y RESANES EN BLOQUE DE OCI Y MESA DE PARTES DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

Dato	Contenido
Tipo de documento	Términos de Referencia (TDR)
Objeto	Servicio en general
Modalidad técnica	A todo costo
Área usuaria	Administración
Dependencia encargada de las contrataciones	Área de Abastecimiento
Lugar de ejecución	Instalaciones de la UGEL La Convención, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco
Actividades integradas	Reparación de cubierta y techo (cerchas); resane de zócalo estucado de yeso; resane de encuentros con cubierta estucado de yeso en OCI y Mesa de Partes.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio integral de reparación de cubierta, control de filtraciones y resanes en OCI y Mesa de Partes de la UGEL La Convención, a todo costo".

La presente contratación corresponde a un servicio en general, debido a que comprende una prestación integral a todo costo, con mano de obra, materiales, equipos, herramientas, implementos de seguridad, transporte, limpieza final y demás recursos necesarios para la correcta ejecución.

2. ÁREA USUARIA

Área usuaria: Administración.

Entidad: Unidad de Gestión Educativa Local La Convención - UGEL La Convención.

Dependencia encargada de las contrataciones: Área de Abastecimiento.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, protección, habitabilidad y continuidad operativa en los ambientes de OCI y Mesa de Partes, mediante la reparación de cubierta y techo, sustitución de elementos deteriorados, control de filtraciones y resane de acabados afectados.

La contratación permitirá reducir riesgos operativos, mejorar las condiciones de seguridad y conservación de los ambientes administrativos, optimizar el uso de recursos institucionales y atender necesidades de mantenimiento que inciden directamente en la continuidad del servicio público administrativo que brinda la UGEL La Convención.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los ambientes de OCI y Mesa de Partes presentan necesidad de intervención en cubierta, techo, encuentros y zonas inferiores deterioradas por filtraciones, humedad superficial, fisuras menores, desprendimientos parciales y desgaste de acabados.

Resulta técnicamente conveniente ejecutar primero la reparación de cubierta y control de filtraciones, y posteriormente los resanes de zócalos, muros y encuentros, evitando reprocesos y asegurando una intervención integral por ubicación.

La prestación deberá ejecutarse a todo costo, incluyendo diseño funcional de solución de cubierta, materiales, mano de obra, equipos, herramientas, seguridad, resanes, limpieza final, retiro de elementos deteriorados y demás recursos necesarios.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio integral de reparación de cubierta, control de filtraciones y resanes en los ambientes de OCI y Mesa de Partes, comprendiendo el reemplazo de cobertura de calaminas por planchas de aluzinc, mejoramiento y/o diseño funcional de cerchas metálicas y elementos deteriorados, sellos y remates, así como resane de zócalos, muros, juntas y encuentros con estucado de yeso o material compatible.

6. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Reglamento de la Ley N.° 32069, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, y modificatorias vigentes.
- Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento.

- Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR.
- Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, normas técnicas aplicables según especialidad, en lo que resulte pertinente.
- Norma G.030 (*Derechos y Responsabilidades*) del RNE, define las competencias del personal técnico y profesional responsable de ejecutar obras o labores sobre la infraestructura existente.
- Normas internas, directivas o lineamientos de contratación, abastecimiento, administración, seguridad y control de la UGEL La Convención, de corresponder.
- Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, normas G.050, E.090 y disposiciones aplicables a trabajos de mantenimiento de elementos metálicos y seguridad en altura, en lo pertinente.

7. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comprende, como mínimo, las siguientes actividades:

- Verificación de la cubierta, puntos de filtración, elementos deteriorados y zonas interiores afectadas en OCI y Mesa de Partes.
- Diseño funcional de solución de reparación de cubierta, pendientes, remates, fijaciones y elementos metálicos necesarios.
- Retiro o desmontaje de calaminas, maderamen, piezas deterioradas, fijaciones o elementos que impidan la correcta reparación.
- Suministro e instalación de planchas de aluzinc, accesorios, fijaciones, remates, cumbreras, sellos y elementos complementarios.
- Mejoramiento, fabricación y/o instalación de cerchas metálicas o elementos de soporte deteriorados, con protección anticorrosiva cuando corresponda.
- Resane de encuentros entre cubierta, techo y muros para reducir riesgo de ingreso de humedad.
- Resane de zócalos y muros estucados de yeso afectados por humedad superficial o fisuras menores.
- Acabado final, limpieza, retiro de residuos y entrega de ambientes sin filtraciones visibles asociadas al área intervenida.
- Demolición, limpieza e instalación de falso techo con baldosa de fibra mineral.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

8.1 Reparación de cubierta y techo

- Reemplazo de cobertura deteriorada por planchas de aluzinc.
- Mejoramiento de elementos de soporte y cerchas metálicas, con fijaciones y remates adecuados.
- Corrección de filtraciones mediante sellos, traslapes, pendientes y accesorios compatibles.

8.2 Resane de encuentros con cubierta

- Limpieza y retiro de material suelto en juntas y encuentros.
- Aplicación de estuco de yeso o material compatible en zonas protegidas, priorizando uniformidad y sellado localizado.
- La intervención deberá ejecutarse después de corregir la causa de filtración en cubierta.

8.3 Resane de zócalo y muro estucado de yeso

- Limpieza, picado menor y preparación de zonas deterioradas.
- Reposición de estuco de yeso, afinado y acabado uniforme.
- No comprende reparación de humedad activa o fallas estructurales no corregidas previamente.

El contratista deberá verificar en campo las condiciones reales de ejecución antes de iniciar actividades y deberá comunicar al área usuaria cualquier incompatibilidad, riesgo, deterioro mayor, humedad activa, falla estructural, incremento de carga interferencia o condición no prevista que pueda afectar la seguridad, calidad o alcance del servicio.

8.4 Mejoramiento de falso techo

- Retiro y/o demolición de falso techo de quincha con acabado estucado de yeso, comprende el desmontaje y/o demolición controlada del falso techo existente de quincha con acabado de estuco de yeso, incluyendo el retiro de elementos de soporte deteriorados, protección de instalaciones existentes, acarreo, limpieza y disposición final de los residuos generados, sin afectar los elementos estructurales de la edificación.
- Instalación de Falso Techo con baldosas de fibra mineral, Comprende el suministro e instalación de falso techo suspendido con baldosas de fibra mineral de dimensiones aproximadas de 0.61 × 0.61 m, resistentes a la humedad, sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados tipo T, incluyendo colgadores, anclajes, perfiles perimetrales, accesorios de fijación, nivelación y acabados finales. Se emplearán materiales de fabricación nacional o comercializados formalmente en el mercado peruano, garantizando durabilidad, estabilidad y adecuado acabado para ambientes administrativos.

9. CUADRO DE METRADOS

Los metrados son los siguientes:

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
1	Verificación técnica, diseño funcional y replanteo de cubierta y zonas de resane	glb	01
2	Retiro de cobertura, elementos deteriorados y limpieza previa en Tramo 1 - Bloque de	m²	127.14

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
	OCI y Otros		
3	Retiro de cobertura, elementos deteriorados y limpieza previa en Tramo 2 - Bloque de Mesa de Partes y Tramite Documentario	m²	100.19
4	Suministro e instalación de cobertura de aluzinc con accesorios y fijaciones en Tramo 1 - Bloque de OCI y Otros	m²	127.14
5	Suministro e instalación de cobertura de aluzinc con accesorios y fijaciones en Tramo 2 - Bloque de Mesa de Partes y Tramite Documentario	m²	100.19
6	Mejoramiento, fabricación y/o instalación de cerchas metálicas o elementos de soporte , canaleta galvanizada y montante PVC en Tramo 1 de Bloque de OCI y otros. Incluye 04 cerchas metálicas como mínimo y largueros metálicos.	ml	249.90
7	Mejoramiento, fabricación y/o instalación de cerchas metálicas o elementos de soporte, canaleta galvanizada y montante PVC en Tramo 2 de Bloque de Mesa de partes y Tramite documentario. Incluye 04 cerchas metálicas como mínimo y largueros metálicos.	ml	219.10
8	Sellos, remates, cumbreras y tratamiento de puntos de filtración en Tramo 1	glb	01
9	Sellos, remates, cumbreras y tratamiento de puntos de filtración en Tramo 2	glb	01
10	Resane de encuentros entre cubierta y muros con estucado de yeso en Bloque de OCI, Tramite Documentario y Otros	m²	30.27
11	Resane de zócalo y muro estucado de yeso en Bloque de OCI, Tramite Documentario y Otros	m²	15.67
12	Retiro y/o demolición de falso techo de quincha con acabado estucado de yeso	m²	72.27
13	Instalación de Falso Techo con baldosas de fibra mineral	m²	72.27
14	Acabado final, limpieza y retiro de residuos	glb	01

10. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Contenido mínimo	Plazo	Forma	Responsable	Criterio de aceptación
1	Plan de trabajo y propuesta técnica	Cronograma, secuencia de intervención, diseño funcional, relación de personal, EPP, fichas técnicas de aluzinc, perfiles, sellos y materiales de resane, baldosas y otros.	Hasta 03 días calendario de notificada la orden de servicio.	Físico y/o digital	Área usuaria	Aprobación u observaciones previas al inicio.
2	Informe final del servicio	Descripción por ambiente, pruebas visuales de filtración o revisión posterior, panel fotográfico antes/durante/después, fichas técnicas, garantía y constancia de limpieza.	Al culminar el servicio.	Físico y/o digital	Área usuaria	Cubierta reparada, resanes terminados, falso techo instalado y sin observaciones técnicas.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 24 días calendario, contado a partir de la notificación de la orden de servicio.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL La Convención, ubicada en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco. Las zonas específicas serán definidas por el área usuaria durante la visita técnica, replanteo o entrega de ambientes.

13. VISITA TÉCNICA

Los proveedores podrán realizar una visita técnica previa, coordinada con el área usuaria, para verificar condiciones reales de ejecución, accesos, dimensiones, alturas, interferencias, horarios, riesgos, necesidad de equipos, materiales y recursos. La visita técnica no deberá constituir una barrera restrictiva de participación; sin perjuicio de ello, el proveedor que presente cotización declara conocer el alcance del servicio y asumir los costos necesarios para cumplirlo a todo costo.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

1. Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, en el rubro que corresponda, cuando resulte exigible.
3. No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
4. Contar con experiencia en prestaciones iguales o similares al objeto de contratación, en el sector público y/o privado. Se Acredita con copia simple.

15. PERSONAL CLAVE MÍNIMO

Personal	Cantidad mínima	Función
Maestro/técnico en estructuras metálicas o cubiertas	01	Ejecutar cubierta, soporte, fijaciones y remates.
Operarios de acabados/resane	02 o más	Ejecutar resanes, estuco y acabado final.
Ayudantes	Según necesidad	Apoyo en desmontaje, acarreo, limpieza y seguridad.

La cantidad de personal podrá incrementarse según el plan de trabajo, plazo, altura, número de frentes y complejidad de las actividades. Todo el personal deberá encontrarse debidamente identificado y contar con EPP completo.

Se acredita con copia simple de listado del personal clave.

16. EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El contratista deberá proveer todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar la prestación. Como mínimo, deberá considerar:

- Planchas de aluzinc, cumbreras, remates, tornillos autoperforantes, arandelas y sellos compatibles.
- Perfiles, tubos o elementos metálicos para cerchas o soporte, con protección anticorrosiva.
- Estuco de yeso, masilla, sellador, lija, imprimante o materiales compatibles para resanes.
- Elementos de protección temporal, plásticos, cinta, equipos de limpieza y recipientes para residuos.
- Herramientas manuales, equipos auxiliares, elementos de medición, medios de acceso, señalización, protección de áreas, recipientes para residuos y equipos de limpieza.

No se exige marca específica. Los materiales deberán cumplir características funcionales y de calidad acordes al servicio y contar con ficha técnica cuando corresponda.

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

17.1 Materiales para cubierta, cerchas y control de filtraciones

Item	Material	Especificación técnica mínima	Unidad referencial	Condición / observación
1	Planchas de aluzinc para cubierta liviana	Plancha metálica tipo aluzinc, nueva, sin abolladuras, oxidación ni perforaciones, apta para cobertura exterior. Debe permitir traslapes, fijación mecánica y evacuación pluvial. Espesor, perfil y longitud según metrado y compatibilidad con la cubierta existente.	m² / plancha	De procedencia peruana y/o comercialización formal en Perú. Presentar ficha técnica.
2	Cumbreras, tapajuntas, babetas, flashing y remates metálicos, canaleta galvanizada.	Elementos de aluzinc, acero galvanizado, zincalum o material metálico compatible con la cobertura. Deben proteger encuentros con muros, cambios de plano, bordes laterales y puntos críticos de filtración.	ml / und	Compatibles con la cobertura y aprobados por el área usuaria.
3	Tornillos autoperforantes con arandela de neopreno o EPDM	Fijaciones nuevas, galvanizadas o con protección anticorrosiva, con arandela sellante de neopreno/EPDM o similar, compatibles con planchas de aluzinc, correas y elementos metálicos.	und	No se aceptan tornillos reutilizados, oxidados o sin arandela sellante en zona de cubierta.
4	Perfiles metálicos para cerchas, correas y elementos de soporte de forma integral.	Tubos, perfiles, ángulos, platinas, correas o elementos metálicos compatibles con el diseño funcional aprobado. Deben ser rectos, sin deformaciones, fisuras, corrosión severa ni pérdida de sección.	ml / kg / und	El dimensionamiento final se definirá por responsable técnico según levantamiento
5	Platinas, conectores, pernos, tuercas, arandelas y anclajes	Elementos metálicos de unión, fijación o anclaje compatibles con cerchas, apoyos existentes, correas y cobertura. Deben contar con protección anticorrosiva o recibir tratamiento antes de instalación.	und / kg	Aptos para exterior o zonas expuestas a humedad.
6	Consumibles de soldadura	Electrodos, alambre de soldadura, discos de corte, discos de desbaste y demás consumibles compatibles con el tipo de perfil metálico y unión planteada.	glb	Debe garantizar uniones seguras, limpias y protegidas.
7	Base anticorrosiva para metal	Imprimante o base anticorrosiva apta para superficies metálicas, compatible con esmalte o recubrimiento final. Debe proteger cerchas, correas, platinas, rejas, remates o elementos expuestos a humedad.	gal / lt	Producto nuevo, con ficha técnica y hoja de seguridad.

8	Pintura esmalte sintético o recubrimiento protector para metal	Pintura de acabado para elementos metálicos, compatible con la base anticorrosiva, resistente a humedad y uso institucional. Color según aprobación del área usuaria.	gal / lt	Sin exigencia de marca. Debe contar con garantía local.
9	Sellador elastomérico, poliuretano, silicona neutra o similar	Sellador flexible, compatible con aluzinc, concreto, albañilería o encuentros de cubierta, apto para exterior y resistente a humedad. Se utilizará en juntas, traslapes, remates y puntos críticos autorizados.	cartucho / und	No usar selladores no compatibles con intemperie o humedad.

17.2 Materiales para resanes, acabados y protección temporal

Ítem	Material	Especificación técnica mínima	Unidad referencial	Condición / observación
10	Cinta butílica, cinta impermeabilizante o sello complementario	Material flexible para reforzar traslapes, encuentros y puntos de filtración, según necesidad técnica. Debe ser compatible con la cobertura y superficie existente.	ml / rollo	Uso sujeto a aprobación del área usuaria.
11	Yeso de construcción o estuco de yeso	Material para resane interior o zona protegida, de fraguado regular, buena adherencia, textura fina y compatible con muro/zócalo existente. Debe permitir afinado y lijado final.	kg / bolsa	Solo para zonas interiores o protegidas sin humedad activa.
12	Masilla compatible para resanes interiores	Masilla acrílica, pasta para muro o producto compatible con yeso/estuco, destinada a fisuras menores, regularización localizada y acabados finos.	kg / gal / und	No aplicar sobre humedad activa o superficies sueltas.
13	Sellador acrílico o elastomérico para juntas interiores protegidas	Producto flexible para puntos de unión o transición entre muro, cubierta, cielo raso o elementos adyacentes, cuando se requiera mayor flexibilidad que el estuco de yeso.	cartucho / und	Debe ser aprobado por el área usuaria antes de su aplicación.
14	Imprimante o sellador de superficie para resanes	Producto compatible con yeso, estuco, muro existente o acabado final, destinado a mejorar adherencia, uniformidad y compatibilidad de la superficie.	gal / lt	Se usará cuando la condición de la superficie lo requiera.
15	Lijas, mallas abrasivas y accesorios de acabado	Lijas de granulometría adecuada para resanes de yeso y acabados metálicos; incluir mallas, espátulas, cintas de enmascarar, plásticos, mantas y consumibles menores.	und / glb	Materiales nuevos y suficientes para la correcta terminación.
16	Materiales de protección temporal	Plásticos, mantas, cartón, cinta de protección, señalización temporal y cubiertas para proteger documentos, mobiliario, pisos, equipos, instalaciones visibles y áreas de tránsito.	glb	Deben retirarse al término de la prestación.

17.3 Materiales y acabados para falso techo

Ítem	Material	Especificación técnica mínima	Unidad referencial	Condición / observación
17	Retiro y/o demolición de falso techo de quincha con acabado estucado de yeso	Desmontaje y demolición controlada de falso techo existente de quincha y estuco de yeso, incluyendo retiro de elementos deteriorados, acarreo y eliminación de residuos.	m²	Proteger instalaciones y elementos estructurales existentes. Incluye limpieza y disposición final de residuos.
18	Falso techo suspendido con baldosas de fibra mineral	Baldosas de fibra mineral de 0.61 × 0.61 m, resistentes a la humedad, sobre estructura de perfiles metálicos galvanizados tipo T, con colgadores, anclajes, perfiles perimetrales y accesorios de fijación.	m²	Materiales nuevos, de fabricación nacional o comercialización formal en Perú. Instalación nivelada, estable y conforme a ficha técnica del fabricante.

10

18. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Antes del inicio deberá presentar relación del personal, EPP, procedimiento básico de trabajo seguro y documentación técnica solicitada por el área usuaria.

- Señalizar y aislar las zonas de intervención, evitando riesgos a servidores, usuarios y terceros.
- Utilizar EPP conforme a la actividad: casco, lentes, guantes, calzado de seguridad, arnés, línea de vida, mascarilla, protección auditiva u otros según riesgo.
- Mantener orden y limpieza durante la ejecución y retirar residuos, envases, desmontes menores y sobrantes al finalizar la intervención.
- Paralizar actividades ante condiciones inseguras, humedad, lluvia, riesgo eléctrico, fallas en andamios, inestabilidad de elementos o cualquier condición que comprometa la seguridad.

19. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El servicio se ejecutará previa coordinación con el área usuaria y respetando los horarios autorizados por la Entidad.
- El contratista deberá proteger áreas colindantes, mobiliario, equipos, acabados, documentos, instalaciones y bienes institucionales antes de iniciar los trabajos.
- El contratista no podrá modificar alcances, materiales, personal clave, ubicación o metodología aprobada sin autorización del área usuaria.
- Todo daño ocasionado por el contratista deberá ser reparado o repuesto a su costo.
- Las observaciones formuladas por el área usuaria deberán ser subsanadas dentro del plazo otorgado, sin costo adicional para la Entidad.
- El servicio será a todo costo, por lo que la cotización deberá incorporar todos los recursos necesarios para la entrega fina conforme.

20. CONTROL DE CALIDAD Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Para otorgar conformidad se verificará el cumplimiento del alcance, entregables, calidad de materiales, seguridad, limpieza y funcionalidad de la prestación. De manera específica, se revisará:

- Cubierta correctamente fijada, con traslapes, remates y sellos adecuados.
- Ausencia de filtraciones visibles asociadas a la zona intervenida tras verificación razonable.
- Cerchas o elementos metálicos firmes, alineados y protegidos contra corrosión.
- Resanes uniformes, firmes y listos para acabado o pintura.
- Ambientes limpios y libres de residuos.

21. GARANTÍA DEL SERVICIO

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados desde la conformidad del servicio, respecto de defectos atribuibles a mala ejecución, instalación deficiente, materiales inadecuados o incumplimiento del TDR. La garantía no cubrirá daños por intervención de terceros, vandalismo, eventos extraordinarios, uso indebido o causas no atribuibles al contratista.

22. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único, previa conformidad del área usuaria. Para el pago, el contratista deberá presentar comprobante d pago, informe final, panel fotográfico, fichas técnicas, garantía del servicio, y demás documentos que solicite la Entidad.

23. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será emitida por el área usuaria o responsable designado, previa verificación del cumplimiento del TDR, entregables, calidad técnica, seguridad, limpieza, ausencia de observaciones pendientes y demás obligaciones del contratista.

Responsable de conformidad: Administración y/o responsable designado.

Plazo para emisión de conformidad: Siete (7) días calendario.

24. PENALIDADES

Se aplicarán las penalidades que correspondan conforme a la normativa vigente y condiciones establecidas por la Entidad. De manera referencial, podrán considerarse:

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
Retraso injustificado en la culminación del servicio	Penalidad por mora conforme a normativa aplicable	Fecha contractual vs. fecha real de culminación
No presentar plan de trabajo dentro del plazo	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Cargo de presentación
Ejecutar actividades sin EPP o condiciones mínimas de seguridad	Paralización inmediata y penalidad de 1% del monto contratado por evento, según corresponda	Verificación documental, acta o registro fotográfico

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
No subsanar observaciones dentro del plazo otorgado	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Informe de observaciones y verificación
No retirar residuos o dejar áreas sucias	0.5% del monto contratado por día de incumplimiento	Verificación del área usuaria

El monto acumulado de penalidades no deberá exceder el tope permitido por la normativa vigente y el documento contractual correspondiente.

25. CAUSALES DE RESOLUCIÓN O INCUMPLIMIENTO

- Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- Acumulación del monto máximo de penalidades.
- Ejecución defectuosa del servicio sin subsanación oportuna.
- Incumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad o de calidad establecidas en el TDR.
- Ejecución de trabajos sin autorización, o con personal no declarado.
- Uso de materiales no aprobados, vencidos, adulterados, incompatibles o de calidad inferior a la ofertada.
- Paralización injustificada del servicio.
- Presentación de documentación falsa o inexacta.
- Daños a bienes de la Entidad no reparados oportunamente.
- Incumplimiento de obligaciones de integridad, anticorrupción o conducta ética.

26. INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El contratista deberá mantener conducta íntegra durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de ofrecer, prometer, entregar o aceptar beneficios indebidos, dádivas, regalos, comisiones o cualquier ventaja orientada a influir en servidores públicos, evaluadores, responsables del área usuaria o personal de la Entidad. Asimismo, deberá comunicar cualquier conflicto de intereses y colaborar con las acciones de control que correspondan.

27. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Correcta ejecución técnica del servicio.
- Calidad, compatibilidad y suficiencia de los materiales suministrados.
- Seguridad de su personal y cumplimiento de SST.
- Daños ocasionados a la Entidad o terceros durante la ejecución.
- Limpieza, retiro de residuos y entrega de áreas en condiciones adecuadas.
- Subsanación de observaciones y cumplimiento de la garantía del servicio.
- Cumplimiento de normativa laboral, tributaria, administrativa y técnica aplicable.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GEREDU CUSCO/UGEL LA CONVENCIÓN
UGEL - LA CONVENCIÓN
Lic. Flora Santusa Rojas Pinedo

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.

2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.

4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO…….

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO LEGAL EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO……..

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :……..

R.U.C. N° :……..

TELÉFONO N° :……..

CCI N° :……..

ENTIDAD BANCARIA :……..

CORREO :……..

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,